

COMUNIDAD  
DE  
PROPIETARIOS DE SALES  
DE AÑANA

Añana..... de..... de 1907

Sr. Presidente de las Salinas de.....

Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida: Como Presidente que soy de la Comunidad de propietarios de las salinas situadas en la villa de Añana «Alava» tengo el honor de dirigirme á Ud. á fin de comunicarle que con fecha 8 de Abril del presente año, esta Comunidad acordó, en junta general extraordinaria, dirigirse en respetuosa instancia al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda denunciando el actual tratado de comercio existente entre España y Portugal, en lo referente á la libre importación de sal común del vecino reino, que tan immensos perjuicios causa á la industria salinera española.

Como el mencionado tratado expira el próximo año de 1,908 y según lo dispuesto por la ley, la denuncia de los tratados de comercio se ha de hacer con un año de anticipación á su caducidad ha llegado el momento oportuno para efectuarlo, y como creemos que hecha la denuncia en colectividad ha de tener indudablemente mayor fuerza ante los poderes públicos, tengo el gusto de remitirle la adjunta instancia con el fin de que si la considera Ud. razonada tenga la bondad de firmarla y sellarla.

Esta comunidad cree sería muy conveniente para la industria salinera española como complemento á la denuncia mencionada pondríamos los propietarios de todas las salinas de España, todos cuantos medios estén á

nuestro alcance con el fin de llegar á un : cuerto para constituir un sindicato ó trust salinero español, con lo cual es indudable ganarían muchísimo nuestros intereses puesto que una vez que desapareciese la competencia que en la actualidad nos hacemos vendiendo la sal á precios ruinosos, podríamos aprovechar la protección del vigente arancel que cobra pesetas cuatro con cuarenta céntimos por cada 100 Kilogramos á la sal común importada por la vía marítima y á ese precio podríamos vender nuestras sales en el caso de que prosperase nuestra denuncia.

Creemos estará V. enterado de que en las varias juntas celebradas en Madrid por casi todos los representantes de las salinas españolas se nombró una comisión con el objeto de estudiar la forma de constituir el referido trust ó sindicato y nuestra opinión es que de hallarnos todos conformes con la idea, se nombre un representante por cada salina y ponerlo en conocimiento de la comisión para que esta convoque á una asamblea general en Madrid con el fin de tomar acuerdos sobre el particular.

Le suplico dé su opinión acerca de esta idea y devuelva la adjunta instancia á nuestro representante D. Gregorio de Ribacoba que vive en Vitoria calle de San Antonio 15. 2º.

Con gusto aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de Ud. atento y

S. S. q. b. s. m.

El Presidente,